Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979 | Lunes 10 de septiembre | Número 206

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos de la sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 1978

Interpretar la norma 26-3 de la Orden de 24 de enero de 1978, sobre determinación de la masa salarial de los funcionarios provinciales.

Encomendar a las Comisiones de Personal y Obras Públicas el estudio del problema planteado por el cobro de honorarios por los técnicos provinciales, y que por los señores Secretario e Interventor se prepare un informe sobre posibilidad del pago de los honorarios cuyas certificaciones están retenidas.

Crear en plantilla la plaza de Director de los Establecimientos Benéfico - Provinciales y convocar concurso de méritos para su provisión, con arreglo a las bases que también quedan aprobadas en esta sesión.

Reconocer a doña Concepción Fontioso Redecilla, a efectos de trienios, los servicios eventuales que prestó como Escribiente en la Administración del Hospital.

Proponer a la Dirección General de Administración Local que a don Siro Plaza Camarero se le reconozca a título personal, el coeficiente 2,3 con efectos de 1.º de julio de 1973, en tanto permanezca en la situación de excedente activo, así como del expreso derecho a ser integrado en el Subgrupo de Administrativos de Administración General cuando vuelva a incorporarse al servicio activo.

Nombrar a don Esteban Martín Manzano, conductor de camión de las Brigadas Volantes, aplazar la efectividad de este nombramiento hasta 1.º de enero de 1979, y proveer la vacante de Peón Caminero que entonces se origine, en la forma reglamentaria.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, por el cual se readmite al trabajo a don Asterio Lara Nebreda, como Limpiador - Cuidador del Hospital Provincial, por haber sido declarado por la autoridad competente «excluido total», para el cumplimiento de sus deberes militares.

Crear en plantilla como funcionario, una plaza de Delineante para el Gabinete de Urbanismo, remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para su preceptivo visado y mientras éste se obtiene, y como solución transitoria facultar a la Comisión de Urbanismo para proponer la contratación provisional de un Delineante que reúna las condiciones y requisitos necesarios.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, otorgando su visado favorable a la creación de la plaza de «Director del Consejo Provincial de Cultura» y convocar el correspondiente concurso-oposición para la provisión de esta plaza.

Idem, id., id., para la creación de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas; dos de Maquinistas de motoniveladora y una de Oficial Mecánico y que se inicien los trámites necesarios en orden a la provisión reglamentaria de estas nuevas plazas para el próximo año de 1979.

Idem, id., id., para la transformación de quince plazas vacantes de Auxiliares de Clínica Psiquiátricos, del Sanatorio de Oña, en plazas de Limpiadores-Cuidadores, clasificados como Operarios, y convocar las correspondientes pruebas selectivas para la provisión reglamentaria de tales plazas.

Idem, id., id., de una plaza de Auxiliar de Farmacia, clasificada como Maestro, y convocar las correspondientes pruebas selectivas para la provisión reglamentaria de dicha plaza.

Idem, id., id., de tres plazas de Cocineras con destino a la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas, clasificadas como Operarias, y convocar las correspondientes pruebas selectivas para la provisión reglamentaria de dichas plazas.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, tanto en lo que se refiere a la cuantía de la pensión mensual como el capital Seguro de Vida que corresponde a D.ª María Teresa Sanz Briones, viuda de D. Gabino Sagredo Bonilla, que en su día desempeñó la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.

Idem, id., a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, tanto en lo que se refiere a la cuantía de la pensión mensual como al capital Seguro de Vida que corresponde a D.ª María del Carmen de la Iglesia Martínez, viuda de D. Luis Martínez Diego, que desempeñó el cargo de Capataz de Obras y Vías Provinciales.

Abonar a D.ª María Luisa Santaolalla, la cantidad que la corresponda en concepto de retribución por los servicios prestados duran-

te las vacaciones reglamentarias de D.ª Margarita San José García, Matrona de la Beneficencia Provincial.

Idem a D. Julio Rodríguez García, la cantidad que le corresponda en concepto de retribución por los servicios prestados durante las vacaciones reglamentarias de don Carlos Salinas Ayuso, Médico Radiólogo del Hospital.

Conceder a D. Domingo Antón García, Limpiador-Cuidador de la Residencia de Ancianos de San Agustín, una gratificación complementaria, durante la presente temporada invernal, por los trabajos extraordinarios de atender la calefacción de dicha Residencia los domingos y días festivos.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal, de creación en plantilla, como funcionario, de una plaza de Oficial Mecánico Conductor de turismo, adscrito de momento al Consejo General Preautonómico de Castilla y León y remitir una certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para que otorgue el preceptivo visado.

Dejar sobre la Mesa diversos expedientes de concesión de gratificaciones, y encomendar a la Comisión de Asuntos de Personal que reconsidere la procedencia y cuantía de las mismas, que en principio parecen demasiado altas.

Conceder a D. Epifanio Gutiérrez García una gratificación extraordinaria, por una sola vez, por los servicios que viene prestando en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, con independencia de los cometidos que le corresponden.

Retribuir a D. Jacinto González García los servicios prestados durante la ausencia de D. Carlos Salinas Ayuso, sometido a una intervención quirúrgica.

Acceder a lo solicitado por el Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo Agrícola, de que se le ceda durante la presente campaña agrícola, una parcela de 3,5 Has., situada en la Comarca Agraria del Arlanzón, con el fin de realizar investigaciones sobre diversos cultivos.

Dejar sobre la Mesa el expediente relacionado con abono de estancias causadas en la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de la Seguridad Social por la esposa del Peón Caminero D. Julio Castrillo Fernández

Ratificar el Decreto de la Presidencia sobre abono de 150.000 pesetas al Dr. Serigó por el estudio realizado sobre «Problemas de la Asistencia Psiquiátrica en Burgos».

Proponer al Diputado D. Alfonso del Pozo Esteban para ejercer el cargo de Jefe del Servicio Provincial de Acción Social, solicitado por la Jefatura Provincial de Protección Civil.

Aprobar íntegramente la propuesta presentada por el Ilmo. señor Presidente en relación con el cambio de emplazamiento del Museo Etnológico y distribución de plantas del Edificio Consulado.

Aprobar el aumento experimentado en la obra de «Distribución y saneamiento de aguas en Castrobarto», así como la liquidación de las obras, debiendo financiarse con cargo al Ayuntamiento interesado.

Aprobar el aumento de obra experimentado en las de «Ampliación del saneamiento de aguas, 2.ª fase, en Melgar de Fernamental»; requerir al Ayuntamiento de Melgar para que ingrese la cantidad de 1.500.000 pesetas a que asciende el aumento de la obra y adjudicar el mismo a D. Alberto Sánchez Rodrigo notificando el presente acuerdo al Ayuntamiento y al contratista.

Idem, id., id., en las obras de abastecimiento de aguas en Santibáñez del Val, y que dicho aumento debe ser financiado con cargo al Ayuntamiento interesado.

Conceder a D. Carlos Gutiérrez Chacón, una prórroga de cuatro meses para finalizar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y depuración en Villagonzalo Pedernales, sin que ello suponga el derecho a revisión de precios para la obra realizada fuera del plazo normal del contrato.

Denegar la revisión de precios al contratista D. Angel Llorente de Blas para las obras de C. V. de N-623 a Castrillo de Rucios; C. V. de Gijano de Mena a Nava de Mena y C. V. de Cillaperlata a BU-5310, ya que el aumento experimentado por la revisión de precios no alcanza el 10 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras.

Aprobar el proyecto reformado del de «Mejora del abastecimiento de aguas y depuración en Torresandino», por un presupuesto de contrata de 2.907.007 pesetas, debiendo precisar la conformidad del contratista para seguir la obra con sujección al proyecto reformado.

Tomar en consideración ocho proyectos de obras comprendidos en el Plan Provincial para 1978.

Aprobar las actualizaciones de los presupuestos correspondientes a diez proyectos de obras comprendidos en el Plan Provincial para 1978.

Adjudicar diversas obras comprendidas unas en el II Plan Extraordinario de Cooperación y otras en el Plan Provincial para 1978, notificar el acuerdo a los contratistas adjudicatarios y proceder a la formalización de los correspondientes contratos.

Proponer al Diputado D. Teódulo Espino de la Cal, para desempeñar el cargo de Jefe del Parque Municipal de Incendios.

Devolver a la Comisión de Urbanismo tres expelientes relacionados con trabajos de cartografía para que estudie las posibilidades presupuestarias y facultar al Presidente de dicha Comisión para que en vista de ello, resuelva lo procedente.

Encargar los trabajos técnicos para la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Lerma, a los Arquitectos D. Mariano Rodríguez-Avial Azcunaga, D. Fernando Meléndez Andrade y D. Luis Rodríguez-Avial Llardent, con un plazo de presentación de ocho meses.

Idem, id., id., de Briviesca a los Arquitectos D. José Luis García Gallardo y D. Javier García Ormaechea, con un plazo de presentación de ocho meses.

Aprobar el proyecto de acondicionamiento de una lonja para instalar la Imprenta Provincial, redactado por el Arquitecto Provincial, D. José Luis Izquierdo Dobarco, por un importe total de 4.998.800,45 pesetas, y que se ejecuten las obras por Administración.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Delegado de Hacienda en relación con el Colegio Menor Generalísimo Franco.

Emitir informe favorable en el expediente sobre supresión del Juzgado de Paz de San Llorente de la Vega de la provincia de Palen-

cia y su incorporación al de Melgar de Fernamental.

Quedar enterada de la incorporación del Municipio de Avellanosa del Páramo al de Valle de Santibáñez y constitución del primero de ellos en Entidad Local Menor.

Adquirir un armonium con destino a la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», de Miranda de Ebro.

Adquirir el Archivo Fotográfico de «Photo Club», a su actual propietaria, D.ª María Montserrat Miguel Ortega, en la cantidad de 350.000 pesetas y designar a los Diputados señores Olmedo y González para que efectúen la recepción del mismo.

Declarar incumplido parcialmente el contrato de instalación de megafonía y servicio busca-personas en el Hospital Provincial de Oña, adjudicado en su día a Tecnimeg, de Burgos, y evaluar la indemnización por daños y perjuicios causados a la Diputación en 60.000 pesetas.

Abonar a Instalaciones Télec, la factura presentada por el suministro e instalación de un transformador en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto ordinario y especiales y extraordinario en vigor, correspondientes al tercer trimestre de 1978.

Declarar fallidas diversas partidas presentadas por el Sr. Depositario de Fondos provinciales.

Aprobar cincuenta y tres certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el pasado mes de septiembre por las Brigadas Volantes, en carreteras y caminos vecinales con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Aprobar el expediente de suplemento de crédito núm. 1 dentro del presupuesto ordinario, con aplicación al superávit del ejercicio anterior y exceso de créditos en otras partidas del presupuesto de 1978.

Quedar enterada del contenido del escrito enviado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en relación con las condiciones de permuta de terrenos con destino a la construcción de la nueva Estación de Autobuses.

Emitir informe favorable en el expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Villamorico.

Aceptar, a beneficio de inventario, el legado dejado a favor de la Beneficencia Provincial por don Jenaro Olalla Millán, Cura Párroco que fue de Bañuelos de Bureba.

Felicitar a D. José Ignacio Gutiérrez Escudero, por su reciente nombramiento como Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño.

Burgos, 22 de diciembre de 1978. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente: Joaquín Ocio Cristóbal.

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 1978

Dejar sobre la Mesa para una próxima sesión, el expediente relacionado con la posibilidad de cobro de honorarios por parte de los Técnicos Provinciales.

Crear en plantilla, como funcionarios, una plaza de Director y otra de Profesor, ambas de la Academia Provincial de Dibujo, encuadrándolas dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos de Grado Medio, con el fin de poder efectuar los siguientes nombramientos: Director, D. Jesús del Olmo y de Profesor, D. Manuel Carnicero Díez, los cuales vienen desempeñando sus funciones en régimen de contratados y han superado las pruebas selectivas restringidas, y someter este acuerdo al preceptivo visado de la Dirección General de Administración Local, debiendo aplazarse sus nombramientos hasta que se obtenga dicho visado.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, tanto en lo que se refiere a la pensión básica como a las mejoras reconocidas como consecuencia de haber conceptuado la jubilación forzosa con el grado de gran invalidez de don Esteban Luis Hervás Casado, que desempeñó el cargo de Maestro-Cajista de la Imprenta Provincial.

Crear en plantilla dieciséis plazas de Operarios para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, remitir certificación del acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su preceptivo visado, y no cubrir estas plazas hasta que se celebren las pruebas selectivas correspondientes, cuando se obtenga dicho visado.

Conceder una gratificación de 60.000 pesetas anuales a don Manuel Garrido Villalba, por los trabajos de vigilancia en el monte «Vista Alegre», anejo al futuro Hospital Provincial.

Conceder a don Martín Alonso Duque y don Ismael Martínez García, una gratificación extraordinaria por haber tenido que prolongar su jornada de trabajo como Celadores en la Residencia de Ancianos de «San Agustín».

Conceder a doña María Isabel Rojo Marcos y don Santiago de Miguel Téllez, una gratificación de 23.000 pesetas, por una sola vez, por los trabajos extraordinarios realizados para llevar a cabo la nueva mecanización de las nóminas de los funcionarios y empleados provinciales.

Conceder a doña María Concepción Fontioso Redecilla, una gratificación extraordinaria de 45.000 pesetas, por el desempeño de la Dirección Administrativa del Hospital Provincial durante tres meses, y otra, de la misma cuantía, a don Santiago de Miguel Téllez, por el desempeño del cargo de Jefe de Personal del mismo Centro Hospitalario, durante igual período de tiempo.

Quedar enterada de haber quedado firmado el convenio entre la Diputación y la Empresa Nacional Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A., MERCORSA, para la creación de un MERCOBURGOS en nuestra ciudad.

Aprobar el plan de conservación de la red viaria provincial para el próximo año de 1979, redactado por el Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, y que la ejecución del mismo se condicione a las disponibilidades presupuestarias.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base en el concurso para contratar el servicio de transporte de viajeros entre Burgos y el Complejo Benéfico - Asistencial de «Fuentes Blancas».

Tomar en consideración tres proyectos de caminos vecinales y exponerlos al público, por término de quince días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de otros quince días,

transcurridos los cuales, la Corporación acordará lo procedente en vista de las reclamaciones presentadas y considerarles definitivamente aprobados en caso de que no exista reclamación alguna.

Desestimar las alegaciones que durante el plazo de audiencia que le fue concedida al contratista don Ramiro Medina Moneo, en el expediente de las obras de «abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento y depuración en Fuente Urbel del Tozo» fueron presentadas por éste, y dejar sin efecto la adjudicación dando por rescindido el contrato y la inhabilitación de don Ramiro María Moneo, que se declarará a los efectos del art. 4.º del aludido Reglamento.

Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a «General del Agua Limitada» y dar por rescindida la contrata, respecto de las obras de «depuración de aguas residuales en Vilviestre del Pinar». Decretar la pérdida de la fianza como consecuencia de la rescisión y declarar la inhabilitación del contratista con los efectos previstos en el número 5, del art. 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Conceder las siguientes prórrogas: A don José Arranz Núñez, contratista de las obras de «depuración de aguas residuales en Hacinas», una de tres meses a partir de la notificación de este acuerdo; a don José Arranz Núñez, don Cándido Salvador Bartolomesanz y don Alberto Sánchez Rodrigo, contratistas solidarios de las obras de «conducción de aguas en Valle de Tobalina», una prórroga de diez meses que finalizará el 29 de septiembre de 1979; la concesión de tales prórrogas no implica la pérdida de los derechos que pudieran corresponderles por revisión de precios.

Aprobar el aumento de obra en las de «elevación de aguas, distribución y saneamiento en Ciadoncha», «abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Celada del Camino y Palacios de Benaver», así como las liquidaciones-certificaciones final de obra, debiendo financiarse los aumentos con cargo a los Ayuntamientos respectivos.

Adjudicar de nuevo a don José Arranz Núñez, la ejecución de las obras de «ampliación del abastecimiento de aguas en Torresandino», con sujeción al proyecto reformado y por un presupuesto de 2.907.007 pesetas y estimar procedente la indemnización solicitada por el contratista, si bien deberá acreditar la existencia y cuantía de los perjuicios que alega.

Tomar en consideración cinco proyectos de obras comprendidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1978 y aprobar la actualización del presupuesto a los proyectos de las obras de «urbanización en Quintanadueñas» y «conducción de aguas y alcantarillado en Villaveta», y cuyos proyectos ya fueron aprobados anteriormente.

Adjudicar diez obras comprendidas en Planes Provinciales. Notificar a los contratistas estas adjudicaciones y proceder a la formalización de los correspondientes contratos una vez hayan depositado la fianza correspondiente.

Practicar la oportuna liquidación del II Plan Extraordinario de Cooperación, asignando a las Corporaciones que continúen con obras icluidas en él, las cantidades que pueda corresponderles en el reparto que proporcionalmente se ha de realizar con cargo a la cifra definitiva que resulte como sobrante de la aportación de la Diputación, en la liquidación del Plan

Desestimar los recursos presentados por los contratistas don Patricio Llorente de Blas, don José Beltrán Moñux y Viconsa, S. A., contra acuerdos de adjudicaciones directas de obras, por los motivos expuestos en los informes emitidos por el señor Oficial Mayor Letrado, por el Jefe del Servicio y la Comisión Informativa de Cooperación.

Encargar las normas subsidiarias del planeamiento de los Ayuntamientos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Medina de Pomar, al Arquitecto-Urbanista, don Javier Elizalde Pérez-Grueso, de Madrid, por un importe de 1.835.120 pesetas, financiándose mediante Convenio con el MOPU.

Aprobar la fórmula sugerida por la Comisión de Urbanismo, en la realización de trabajos de Cartografía necesarios para los planes o normas urbanísticas de la provincia, que se encargarán por la Diputación, con la conformidad de los Ayuntamientos.

Aprobar, provisionalmente, las cuentas generales de los Presupuestos Ordinario, Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, de Cooperación, de Administración del Patrimonio, correspondientes al bienio 1976-77.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 100.098.921 pesetas, con destino a financiar el Presupuesto Extraordinario núm. 53.

Declarar anulados diversos créditos procedentes de ejercicios anteriores.

Declarar fallidas diversas partidas, debidamente informadas por el Depositario e Interventor de Fondos Provinciales.

Aprobar treinta y seis certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar trece minutas de honorarios, presentadas por el Ingeniero Técnico, don Fausto Rodríguez Alonso.

Quedar enterada del telegrama enviado por la Dirección General de Administración Local, sobre disposición adicional al Decreto 2705/78.

Enviar diversos escritos de felicitación y pésames.

Aprobar una factura de adquisición de un armonium, para la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», de Miranda de Ebro.

Ejecutar las obras necesarias para la reparación de las instalaciones de agua caliente, en la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», en atención a la urgencia de las mismas.

Quedar enterada de la designación del Diputado don Alfonso del Pozo, para que represente a la Diputación en la Junta de Gobierno de Servicios Hospitalarios del Instituto Nacional de Previsión.

Designar a los Diputados don Jesús González, don Braulio Grijalvo Gil y don Benigno Rodríguez, para que formen parte del Comité de MERCOBURGOS.

Ejecutar separadamente las obras pendientes del proyecto de acceso principal al Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador, de Oña, facultar al Presidente para adjudicar cada una de ellas y trasladar el presente acuerdo al Banco de Crédito Local de España, para que las futuras certificaciones se consideren comprendidas en la cuenta de crédito 6607/0, dado que

no se ha variado la finalidad de estas obras.

Quedar enterada de lo expuesto por el Presidente de la Corporación sobre relación de ésta con el Centro Asociado de la UNEC en Burgos.

Burgos, 22 de diciembre de 1978. El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Artur Albino Trigo, con domicilio en Francia, localidad de Moulins, 47 rue du Peccheurs, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 849/79.

—oOo—

Ana Martín, con domicilio en The Eabes, 28 Tuckoo, Erane, Liberpool L-25-4-HQ, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en diligencias previas número 870/79.

—oOo—

Gabriele Renate Reinh, nacida en Oerdinghausen (Alemania), el día 23 de junio de 1950, hija de Franz y Erika, soltera, pofesora con domicilio en Bremen (Alemania), Scharnhorststr, 11 a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración, en diligencias previas número 879/79.

—oOo—

Oster Guntes, nacido el 23 de noviembre de 1955, en Colonia, calle Flehbachstra 68, con pasaporte número E/1606278, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en diligencias previas número 866/79, por robo frustrado.

—oOo—

Andre Condom, nacido en Fouillet (Francia), el día 25 de noviembre de 1933, hijo de René y Marcelle, casado, industrial y vecino de Sinte Bazeille, lieu dit Viou, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas núm. 860/79, por hurto de una escopeta.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Antonio Joaquín Rego do Bagos, natural de Aiña, hijo de Alejandro y Custodia, casado, electricista, con residencia en Francia, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, diligencias previas número 761/79.

—oOo—

Gerard Bach, natural de Mulhouse, hijo de Jean Paul y de Therese, soltero, estudiante, vecino de Aubure, a fin de que en término de 10 días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas número 753/79, por hurto de una bicicleta.

—oOo—

Sylvie Leuise Teychenne, nacida en París, el día 27 de septiembre de 1955, soltera, hija de George y de Georgette, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia presentada, diligencias previas número 783/79.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Joao Oliveira Vasco, quien tuvo su último domicilio conocido en Chelles les Coudreaux (Francia). en 8 rue Cassini, en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y comparecer a la celebración del juicio de faltas número 1675 de 1979.

—oOo—

Manuela Rodríguez Rodríguez, quien tuvo su último domicilio conocido en Holanda, Bloutenberglaan, 32-Ede Gelderland, y como denunciado Jacinto Gómez González (esposo), con igual domicilio que la anterior, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos perjudicado e inculpado, para el próximo día diecinueve de octubre y hora de las once cincuenta, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y asistir a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 1.589/79.

—oOo—

José Sánchez Pérez y Lucía González López, perjudicados, ambos con domicilio en 8 Rond Point de la Jonction 1205, Geneve, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos perjudicados José Sánchez y Lucía González López, para el próximo día veintidós de octubre y hora de las once y diez, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y comparecer a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecha. Juicio de faltas núm. 1.593/79.

—oOo—

Antonio Santos Lourenco, quien tuvo su último domicilio conocido en Mittel Loxten, 45 Versmold (Alemania), y Antonie Martins Da Silva, quien tuvo su último domicilio conocido en 71 rue des Freres Michelin, Bourges (Francia), como perjudicados; y como denunciado Antonio Ribeiro, quien tuvo su último domicilio conocido en rue du 2 Aout 8, Montucion (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a los mismos, para el próximo día veintidós de octubre y hora de las once cuarenta, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y comparecer a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas número 1.631/79.

—oOo—

Susan Jean Algert, quien tuvo su último domicilio conocido en Fallbrook, California (USA), domiciliada en 1647 Calavaro, y en la actualidad en ignorado paradero, se

cita a dicha inculpada, para que el próximo día diecinueve de octubre y hora de las once sesenta, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y comparecer a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 1.653/79.

—oOo—

Dirk de Schutter, perjudicado, quien tuvo su último domicilio conocido en 77 Posthoornstraat, Aalst (Bélgica), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho perjudicado, para que el próximo día veintidós de octubre y hora de las once cincuenta, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y comparecer a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 1.627/79.

—oOo—

André Maujean, quien tuvo su último domicilio conocido en Verny 57420 (Francia), Onatra, quien tuvo su último domicilio conocido en Faulquemont, 57380, Lieu dit Grosskhül (Francia); Domingo Gallaga Lecorre, quien tuvo su último domicilio conocido en Hendaye (Francia), Zona Industrial de Joncaux; Francisco Gallaga Bárcena, quien tuvo su último domicilio conocido en Hendaye 64700 (Francia), Zona Industrial de Joncaux, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos inculpados, para que el próximo día veintidós de octubre y hora de las once treinta, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y comparecer a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas 1.621/79

—oOo—

Eduardo de Lliveira, cuyo último domicilio lo tuvo en Luxemburgo, Rue D'Anvers, 82, y Joao López Duarte, cuyo último domicilio lo tuvo en Santa Colome les Vienne, 69560, Rue Salin, 2, Francia, y como denunciado Mario Méndez Ajarro, cuyo último domicilio lo tuvo en Belesta, Francia, Cite Jean James, 11, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos inculpados y denunciado, para que el próximo día diecinueve de octubre y hora de las once cuarenta, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y asistir a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas número 1.583/79.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Burgos

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 16 de julio de 1979, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 271 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, denominado «Ahedo y Dehesa», de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Tolbaños de Arriba y sito en el término municipal de Valle de Valdelaguna, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 14 de marzo de 1973, con una cabida total y pública de 1.315 hectáreas.

Resultando: Que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, el precitado anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y en la fecha anunciada a dar comienzo a la operación de amojonamiento, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando: Que durante el plazo hábil del período de vista al que se dio la debida publicidad, se recibió un escrito de doña Serapia Serrano, en el que solicita que se le abonen determinadas fincas que han quedado dentro del deslinde o amojonamiento del monte y que cita por sus datos catastrales, habiendo comprobado el Ingeniero Operador, en compañía del Presidente de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba, que actuó como práctico, que dos de las fincas mencionadas parecen haber quedado afectadas, una total y otra parcialmente por el deslinde al tratarse de tierras abandonadas y pobladas con arbolado joven, que junto con otras más no se reconocieron en el deslinde, por lo que el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes, no tuvo en cuenta la reclamación y propone la aprobación del amojonamiento en la forma en que fue llevado a cabo por el Ingeniero Operador, aceptando su propuesta de completar la descripción de los límites, sin modificar los del deslinde aprobado y firme.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando: Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuánto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando con el asentimiento de los interesados, con la excepción de doña Serapia Serrano Serrano, que durante el período de vista reclamó ciertas fincas, que no fueron reconocidas o tenidas en cuenta en el deslinde, por lo que su reclamación no puede ser admitida ahora de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Pro-

vincial del ICONA de Burgos, tiene el honor de proponer a V. I.

1.º Que se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte núm. 271 del Catálogo de los U. P. de la provincia de Burgos, denominado «Ahedo y Dehesa», de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Tolbaños de Arriba, término municipal de Valle de Valdelaguna.

2.º Que se complete la descripción de los límites con que el monte debe figurar en el Catálogo sin modificar los del deslinde aprobado en firme, en la siguiente forma:

Límites. —

N. — Cordel de Baluquer, hitos núms. 192 al 194 (que los separa del monte de U. P. núm. 277); monte de U. P. núm. 277 «Patria», de la Comunidad de Huerta de Arriba, Huerta de Abajo, Tolbaños de Arriba y Tolbaños de Abajo, hitos núms. 194 al 201; Cañada de Baluquer (que lo separa del monte de U. P. núm. 277), hitos núms. 201 al 1 y la misma cañada (que los separa de terrenos comunales de Huerta de Arriba), hitos 1 al 5.

E. — Cañada de Baluquer (que los separa de fincas particulares del término de la Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba), hitos núm. 5 al 10; fincas particulares de los mismos vecinos, alternando con terrenos comunales de la misma Junta Administrativa, hitos núm. 10 al 92 y monte de U. P. núm. 279, «Santa Engracia», de Huerta de Arriba, hitos núm. 92 al 117.

S. — Cañada Real de La Campiña (que lo separa de la finca «La Campiña»), hitos núm. 117 al 129; monte de U. P. núm. 256, «Ledanias» de Salas de los Infantes y otros, hitos núm. 129 al 132 y de nuevo Cañada Real de La Campiña (que lo separa del mismo monte de U. P.), hitos núm. 132 al 136.

O. — Monte de U. P. núm. 280 «Sierra Campiña» de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, hitos o caras labradas núm. 136 al 164; monte de U. P. núm. 275, «La Dehesa» de Tolbaños de Abajo, cara labrada núm. 164 al hito núm. 189 y terrenos comuneros de Tolbaños de Abajo y Huerta de Abajo, hitos núm. 189 al 192.

3.º Que se desestime la reclamación formulada durante el período de vista del expediente por doña Serapia Serrano Serrano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes, pudiendo la interesada si lo estima oportuno, presentar la reclamación previa a la vía judicial que regulan los artículos 55 y siguientes del Reglamento de montes.

Se advierte a los interesados que esta resolución pone término a la vía administrativa y solo cabe contra ella el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Burgos, 4 de septiembre de 1979. El Jefe del Servicio Provincial Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Cabo de la Policía Municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 114 de 29 de mayo de 1979, y no habiéndose presentado reclamación alguna, en uso de las atribuciones que me son conferidas en la Base 4.ª de las aprobadas por la Comisión Permanente en fecha 26 de enero del año en curso, vengo en aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos, que comprende los siguientes señores:

Jesús Ruiz Gutiérrez.
Melchor Brasa Marqués.
Abilio Pampliega Antón.
Fernando Tapia Gutiérrez.
Alejandro Moreno García.
Florentino García Castrillo.
Jesús Marina Villazala.
Patricio Díez Palacios.
Segismundo Olivera Aller.
Angel Valdivielso Sacristán.
Leandro García Huerta.
Juan Viana Contreras.
José M.ª Pardo Hortigüela.
Antonio Porras Porras.
Luciano Pérez Peña.
David Martín García.
César Martín García.
Jesús Emilio Pascual Castrillo.
Francisco Azofra Barrio.
Félix Vallejo Romero.
Eladio Alvarez Temiño.
Marcelo Belbimbre Peñahorada.

Composición del Tribunal Calificador:

Presidente: D. José M.ª Peña San Martín, Alcalde-Presidente, y como suplente, D. Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D. José M.ª Bombín Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D.ª María Jesús García de la Mora, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente D. Pedro Ureña Encinas.

D. Carlos Mayorga Fernández, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

D. Fernando Sanz García, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: D. Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación, y como suplente, D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público conforme preceptúan los artículos 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos en la Administración Pública; asimismo, de acuerdo con el artículo 7 del mismo Decreto, se señala el día 15 de octubre del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas, que tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial a las diez horas de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación determinado mediante sorteo público celebrado el día 3 de septiembre del presente año.

1. - Jesús Amando Marina Villazala.
2. - Patricio Díez Palacios.
3. - Segismundo Olivera Aller.
4. - Angel Valdivielso Sacristán.
5. - Leandro García Huerta.
6. - Juan Viana Contreras.
7. - José M.ª Pardo Hortigüela.
8. - Antonio Porras Porras.
9. - Luciano Pérez Peña.
10. - David Martín García.

11. - César Martín García.
12. - Jesús Emilio Pascual Castrillo.
13. - Francisco Azofra Barrio.
14. - Félix Vallejo Romero.
15. - Eladio Alvarez Temiño.
16. - Marcelo Belbimbre Peñahorada.
17. - Jesús Ruiz Gutiérrez.
18. - Melchor Brasa Marqués.
19. - Abilio Pampliega Antón.
20. - Fernando Tapia Gutiérrez.
21. - Alejandro Moreno García.
22. - Florentino García Castrillo.

Burgos, 3 de septiembre de 1979. —El Alcalde, José M.ª Peña San Martín.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por don Dámaso Agudo Vicente, propietario del Hostal «El Ventorro», de este término municipal, se ha solicitado licencia de este Ayuntamiento, para la instalación en el mismo de un tanque de gas propano de 8.510 litros de capacidad, para el abastecimiento del mismo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. dos, del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castrillo de la Vega, 30 de agosto de 1979. — El Alcalde, Juan Pinto Carrasco.

4129.—680,00

Ayuntamiento de Altable

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1978, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Altable, a 24 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal y sus Tarifas referentes a la exacción que seguidamente se relaciona, para surtir efecto a partir del ejercicio de 1979 y sucesivos, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

1. Exacción de nueva creación: Gastos suntuarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Covarrubias, 3 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Víctor Vega Marcos.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de la Vid y Barrios

Este Ayuntamiento, tiene acordado las obras de reparación, mediante subasta pública, del antiguo edificio de Escuelas para su acondicionamiento como nueva casa Ayuntamiento, sita en la localidad de Zuzones, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José-A. Tudanca de las Heras, bajo el tipo de licitación de 1.601.313 pesetas.

Las obras quedarán totalmente terminadas y en perfecto orden de funcionamiento en el plazo de un año, contado desde el momento de la adjudicación definitiva, y se establece como plazo de garantía un año a partir de la recepción provisional.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado por quienes lo deseen.

Los licitadores habrán de constituir garantía provisional del 2 % de la base de la subasta, importe 32.026 pesetas.

Se admitirán plicas a la baja.

Quien resulte adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva del 4 % del total de la subasta, tomando como base el precio de adjudicación.

Las proposisciones para tomar parte en la subasta, habrán de presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de 10 a 12 y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados al siguiente día al que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las doce horas, en acto que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

D. ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con D. N. I. núm. ....., enterado del pliego de condiciones para obras de reforma Escuelas viejas de Zuzones para transformarlas en Casa Ayuntamiento de La Vid y Barrios, propiedad de dicho Ayuntamiento, se compromete a efectuar las obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando además todas las condiciones consideradas en dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma).

La Vid y Barrios, agosto de 1979. El Alcalde (ilegible).

4130.—1.810,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 211-1-136315, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

4133.—150,00